

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar un Profesional que forme parte de una **ASESORÍA Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ**, cuyo objetivo será definir un planteamiento estratégico para la comuna, con un plan de acciones concretas a corto, mediano y largo plazo para el desarrollo de la actividad turística de la comuna
2. El trabajo se financiará con Fondos del Presupuesto Municipal Año 2014. Número de Cuenta 215.22.11.999.001.014.
3. El Memorándum N° 029, de fecha 03.07.14 de la Encargada Oficina de Turismo a la Señora Jefa Departamento de Finanzas.

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

DECRETO

EXENTO N° 001575

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**ASESORÍA Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ**", y **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Encargada de la Oficina de Turismo, la Jefa Dirección de Administración y Finanzas y el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la Encargada de Oficina de Turismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

MARR/CMRC/GAGV/sce

C. C. :
- Alcaldía (02)
- Turismo (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAN (01)
-----/



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal